



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

INFOLEJ

1366-LXIII

NÚMERO: OTHP-025/LXIII/2023

DEPENDENCIA

ASUNTO: Se turne a esta Comisión de Hacienda y Presupuestos

Dip. Mirelle Alejandra Montes Agredano

Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado Presente.

Por medio del presente le envío un cordial saludo, a la vez me permito solicitar sea turnado a está Comisión de Hacienda y Presupuestos el Oficio SECRETARIA GENERAL/093/2023, del 7 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, mediante el cual informa la aprobación de la lista de precios y del resolutivo de la tarifa del SIAPA para el ejercicio fiscal 2023, con el número de INFOLEJ 1366-LXIII, que en la Sesión 108 del Pleno de la Asamblea del 16 de febrero de 2023, solo se indicó enterado con acuse de recibo, motivo por el cual le solicito sea returnado el oficio en comento a esta Comisión, ahora bien cabe mencionar lo siguiente:

En cuanto a las Comisiones, prevista en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, refiere en lo substancial lo siguiente:

"Artículo 71.

1. Las comisiones legislativas son órganos internos del Congreso del Estado, que, conformadas por diputados y diputadas, tienen por objeto el conocimiento, estudio, análisis y dictamen de las iniciativas y comunicaciones presentadas a la Asamblea, dentro del procedimiento legislativo que establece esta ley y el reglamento"

Por su parte el artículo 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, dispone en lo que aquí interesa lo siguiente:

" Artículo 89.

1. Corresponde a la Comisión de Hacienda y Presupuestos, el conocimiento, estudio y en su caso dictamen de los asuntos relacionados con:

- I. La legislación en materia fiscal, hacendaria, de deuda pública y de disciplina financiera;
- II. Los planes, programas, políticas y programas en las materias anteriores;
- III. Las leyes de ingresos del Estado y de los municipios;
- IV. La creación o derogación de impuestos extraordinarios o especiales, estatales o municipales;
- V. La creación o supresión de empleos públicos estatales;

06845

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

RECIBIDO 21 MAR 2023

HORA 13:00

309

LXIII LEGISLATURA CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO RECIBIDO HORAS 10:26 15 MAR 2023 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

[Firma manuscrita]



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO: OTHP-025/LXIII/2023

DEPENDENCIA

ASUNTO: Se turne a esta Comisión de
Hacienda y Presupuestos

VI. La autorización al Poder Ejecutivo del Estado, para la enajenación de inmuebles o constitución de derechos reales sobre los mismos;

VII. El gasto público del Estado y el Presupuesto de Egresos del Estado;

VIII. El otorgamiento de dispensas de ley por causas de utilidad pública sin perjuicio de terceros;

IX. Las autorizaciones para que el Estado y los Municipios puedan contratar empréstitos y obligaciones, conforme a la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y

X. La propuesta a la Asamblea de los techos de financiamiento neto de los Entes Públicos"

Derivado de lo anterior, le solicito que por su conducto se retorne a esta Comisión de Hacienda y Presupuestos el presente asunto al cual le fue asignado el INFOLEJ 1366-LXIII, además de hacer lo propio de que llegue o haya ingresado el similar de Tlaquepaque, Jalisco.

Sin más por el momento, agradeciendo la atención al presente aprovecho la ocasión para reiterarle mi más alta estima.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 13 de marzo de 2023

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre de Jalisco"

Diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez

Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuestos
de la Sexagésima Tercera Legislatura

C.c.p. Mtro. Juan Alberto Salinas Macías.- Coordinador de Procesos Legislativos. Para los efectos correspondientes.

C.d.p. Archivo.
CGSR/MR/JGMM/JJVM